



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De Interés Legislativo el Programa de participación ciudadana en materia de seguridad "Ojos en Alerta", impulsado por la Municipalidad de San Miguel.


MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

El programa “Ojos en Alerta” es una herramienta de participación ciudadana en materia de seguridad tan simple como efectiva: consiste en un contacto de WhatsApp que conecta a cada vecino directamente con un centro de operaciones, a través del cual puede enviar mensajes, audios, fotos, videos de lo que le está sucediendo a él o a cualquier otra persona en la calle, o incluso mandar su propia ubicación, cumpliendo en este caso la función de botón antipánico. Esto permite dar aviso de cualquier acto sospechoso, accidente o hecho delictivo en tiempo real. Al operador del COM (Centro de Operaciones Municipal) que recibe el mensaje, le lleva unos segundos dar aviso a la patrulla más cercana al hecho que, gracias al sistema de cuadrículas de patrullaje que organiza los móviles de la Policía Municipal, no está a más de 5 minutos del lugar. A la vez, de ser necesario, se da aviso al SAME, a tránsito, a los Bomberos, a Defensa Civil, a la Policía de la Provincia de Buenos Aires o a Gendarmería.

El objetivo principal del programa es la prevención del delito y la celeridad en la respuesta frente a cualquier hecho de inseguridad, accidentes o catástrofes que pudieran darse en el distrito. Este objetivo, que tiene relación directa con la búsqueda de calidad en la gestión -en este caso en el área de seguridad-, va acompañado de otro que para nosotros es primordial: el de la participación ciudadana.

El objetivo secundario es, sin duda, aprovechar el tiempo ocioso del sistema de seguridad. Si tenemos en cuenta que una cámara no es más que una interfaz entre un lugar y el Centro de Operaciones Municipales, lo mismo podemos decir del WhatsApp, que conecta en tiempo real el lugar del hecho con el COM, con la diferencia que no queda grabada la imagen. Así, incorporar vecinos, es incorporar una suerte de “cáma-



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

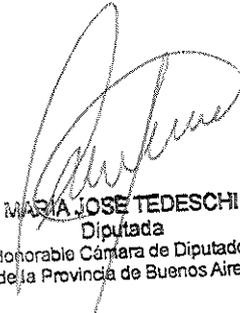
ras móviles”, que además tienen poder de discernimiento, cosa que, obviamente, las otras no.

De forma implícita, “Ojos en alerta” funciona, también, como auditoría permanente del Sistema de Seguridad. Todos los mensajes recibidos y sus correspondientes respuestas quedan grabados, permitiéndonos conocer y medir la capacidad de respuesta y solución de conflicto.

Uno de los problemas que busca solucionarse —o mejor dicho mitigarse— es el de la inseguridad. Sabemos que es uno de los asuntos que más preocupa a nuestros vecinos y también que muchas veces sienten la necesidad de involucrarse. “Ojos en alerta” les permite colaborar en pro de la seguridad sin caer en situaciones que también son muy peligrosas como, por ejemplo, la justicia por mano propia.

El otro problema que busca resolver es el de la escasez de denuncias. La mayoría de los vecinos incorporados al programa, reconocen que, si bien han visto en más de una ocasión alguna situación en la calle que requería la presencia de alguna fuerza de seguridad o de asistencia (ambulancia, tránsito, etc), nunca ha utilizado el 911 o el 0800 del COM. Éste es un gran escollo para poder prevenir o solucionar en forma eficaz cualquier situación de conflicto.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares acompañen con su voto la presente iniciativa.



MARIA JOSE TEDESCHI
Diputada
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires